



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: DIA 23 MES 05 AÑO 2022

Yo, **DARIO MOYANO QUIROZ** identificado con cédula de ciudadanía número No. 79'768.199 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20222355065391	CT P.	Carlos Serrano	SUR OCCIDENTE
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	Casa de 2 pisos esquinera con puerta blanca y fachada gris y verde con droguería es desconocido y el segundo piso está cerrado		
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4X Cerrado			
5. Fallecido	Se deja formato de cerrado		
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	23-05-2022	2:50	
2ª Visita	24-05-2022	3:15	
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	DARIO MOYANO QUIROZ
Firma	
No. de identificación	79'768.199 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

25 MAY 2022

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 01 JUN 2022, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.





**INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA -TURNO 4
CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN-CTP- 24 HORAS
CALLE 46 # 14-22-Piso 3**

Bogotá, D.C.,

Señor (a)

CARLOS ABEL SERRANO MOSQUERA

CALLE 67 # 87 L 02 BOSA CHICO SUR

Ciudad

Asunto:

Comparendo No. 11-001-895890

CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA

EXP- CP-333/2022

Proceso Verbal Abreviado Art. 223 numeral 2 de la ley 1801 de 2016

Infracción: LEY 1801 de 2016 – CNSCC - **ART. 30 No. 1**

Respetado Ciudadano (a):

De manera atenta solicito su comparecencia ante la Inspección Distrital de Policía del Centro de Traslado por Protección – Turno 4, ubicada en la **Calle 46 No.14 – 22 – Tercer piso, Localidad Teusaquillo** (Inspección de policía Centro de traslado por Protección) **el día 03 de Junio de 2022, a las 10:00 AM** adelantar la audiencia establecida en el artículo 223 del C.N.S.C.C. en la que se determine la procedencia de la multa señalada en el comparendo de la referencia, de conformidad con las competencias asignada a este Despacho en el **ARTÍCULO 223 numeral 2 de la ley 1801 de 2016**

Lo anterior para que ejerza sus derechos de contradicción y defensa, diligencia en la que puede aportar las pruebas que obren en su poder, en relación con la conducta que se le señaló.

Cordialmente,



MARIA DEISY GARCIA NIÑO

Inspectora Distrital de Policía CTP-Turno 4

Proyecto: Danilo Zarate C-Auxiliar